



Consejo de Ministros

Aprobado un Real Decreto para modificar la composición del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

11 de octubre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la composición del Plenario del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

El Real Decreto establece la incorporación de la Generalitat de Cataluña y de la Petita i Mitjana Empresa de Catalunya (PIMEC) al Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, donde actualmente coinciden el Gobierno central y el Ayuntamiento de Barcelona.

En concreto, se establece la entrada de dos representantes por parte del Gobierno catalán, así como de un representante por parte de la patronal de las pymes catalanas PIMEC. También se establece que uno de los dos representantes del Gobierno de Cataluña ocupará la vicepresidencia segunda del Pleno. El Delegado Especial del Estado ocupará la vicepresidencia primera.

La incorporación de la Generalitat y de PIMEC responde a la voluntad de acercar las instituciones de Cataluña al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, el cual cuenta actualmente en su Pleno con una nutrida representación política, económica y social.

Sobre el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

El Consorcio es un ente público estatal en cuyo pleno se integran representantes del Gobierno de la nación, del Ayuntamiento de Barcelona y de las principales entidades económicas de la ciudad. Se financia

íntegramente con recursos propios y con los procedentes de su gestión patrimonial.

Su campo principal de actividad es la gestión de la zona franca aduanera y de su polígono industrial, si bien desarrolla una intensa actividad que incluye la promoción de edificios, de suelo urbano e industrial, actuando de dinamizador para la transformación empresarial hacia la economía 4.0.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

